



SECRETARÍA GENERAL

LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS DOCENTES Y ESTUDIANTES HABILITADOS PARA SER CANDIDATOS A LAS ELECCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 010 DE 2026

Teniendo en cuenta;

Que mediante la Resolución No. 010 del 14 de agosto de 2026 emitida por la Rectoría, se convocó al proceso de elección de los Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que en el artículo 7º de la Resolución No. 010 de 2026, se estableció como plazo máximo de inscripción ante la Secretaría General el día 02 de septiembre de 2026.

Que en el artículo 7º de la citada normatividad, se dispuso como fecha para la Verificación de requisitos y publicación de inscritos el 03 de septiembre de 2026. y como término para la presentación de reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados el 04 de septiembre de 2026.

Que el día 05 de septiembre de 2026, siendo las 06:00 p.m., última hora hábil, venció en silencio el término para interponer las respectivas reclamaciones frente a la información contenida en el ACTA DE INSCRITOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Que, en virtud de lo anterior, se emite el Listado definitivo de Candidatos habilitados para participar en las elecciones de los representantes docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, de la siguiente manera:

ASPIRANTES REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO SUPERIOR		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
004	1.079.175.462	01
010	1.153.463.509	02
CONSEJO ACADÉMICO		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
003	1.019.026.279	01
007	7.720.454	02
012	7.728.108	03



ASPIRANTES REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
013	36.302.333	01
015	7.715.881	02
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
002	1.075.307.282	01
008	53.108.165	02
009	80.164.728	03
014	1.075.208.496	04
CONSEJO FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO		
No se presentaron aspirantes que cumplieran con los requisitos establecidos.		
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
No se presentaron aspirantes que cumplieran con el número mínimo de participantes requerido.		

ASPIRANTES REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
CONSEJO SUPERIOR		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
002	1.117.545.896	01
006	1.075.792.280	02
CONSEJO ACADÉMICO		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
005	1.077.226.758	01
007	1.079.388.025	02
CONSEJO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
001	1.193.111.609	01
003	1.075.249.609	02
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BÁSICAS		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
004	1.048.066.121	01
009	1.109.490.741	02
CONSEJO FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO		
No se inscribieron aspirantes		



ASPIRANTES
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

No se inscribieron aspirantes

Para los efectos establecidos en los artículos 7° y 8° de la Resolución No. 010 de 2026, la presente Acta será publicada en la cartelera y en el portal institucional www.uninavarra.edu.co.

Dada en Neiva, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

